

estatutos del Organismo Autónomo 'Fundación Municipal de Igualdad y Bienestar Social'.

Abriéndose un periodo de información público, por plazo de 30 días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento, en la Delegación de Asuntos Sociales y Políticas de Igualdad, sita en la primera planta de la Calle Baluarte número 1 y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Algeciras, 18 de agosto de 2005. EL ALCALDE. Fdo.: Tomás Herrera Hormigo. N° 8.947

ROTA ANUNCIO

Intentada notificación a D. M. AUXILIADORA MARIN GOMEZ, relativa a la denegación su solicitud de alta en el Padrón Municipal de Habitantes, y resultando fallida, al no encontrarse a distintos días y horas en el domicilio indicado a efectos de notificación, sirva este anuncio para practicar la misma, conforme establece el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero, advirtiéndole que puede personarse en el Negociado de Estadísticas de este Ilmo. Ayuntamiento, sito en Plaza de España, 1, a fin de conocer situación de su expediente.

EL ALCALDE. Fdo. Lorenzo Sánchez Alonso.

N° 8.954

CONIL DE LA FRONTERA ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía de 10 de agosto de 2005 se ha procedido al nombramiento de la funcionaria de carrera que a continuación se relaciona:

Escala de Administración General, Subescala Técnica:

Doña Inmaculada Cauto Vázquez, D.N.I.: 75.813.004-J.

Conil de la Frontera, 11 de agosto de 2005. EL ALCALDE. Fdo.: Antonio J. Roldán Muñoz.

N° 8.973

MANCOMUNIDAD BAHIA DE CADIZ EDICTO

En el Boletín de la Provincia nº 174 correspondiente al día 29 de julio de 2005, apareció inserto Anuncio de exposición del Presupuesto General Consolidado y sus Bases de Ejecución para 2005, que fue aprobado por la Junta General de la Mancomunidad de Municipios Bahía de Cádiz el día 25 de Julio de 2005, con indicación expresa de que si no se presentaban reclamaciones contra el mencionado documento, durante el periodo de exposición, se entendería aprobado definitivamente.

Terminado el periodo de exposición del Presupuesto y sus Bases de Ejecución, sin que se haya presentado reclamación alguna, en cumplimiento con lo establecido en las disposiciones legales vigentes, se publica el resumen por capítulos para general conocimiento con el siguiente detalle.

ESTADO DE GASTOS

	Mancomunidad Bahía de Cádiz	IMA Bahía de Cádiz	Presupuesto General Consolidado
Capítulo I Gastos de Personal	208.116,90	139.614,28	347.731,18
Capítulo II Gastos en Bienes Corrientes y Serv.	156.271,64	254.200,00	410.471,64
Capítulo III Gastos Financieros	100,00	3.600,00	3.700,00
Capítulo IV Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00
Capítulo VI Inversiones Reales	10.000,00	64.952,30	74.952,30
Capítulo VII ... Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00
Capítulo VIII .. Activos Financieros	0,00	12,02	12,02
Capítulo IX Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	374.488,54	462.378,60	836.867,14

ESTADO DE INGRESOS

	Mancomunidad Bahía de Cádiz	IMA Bahía de Cádiz	Presupuesto General Consolidado
Capítulo I Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00
Capítulo II Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00
Capítulo III Tasas y Otros Ingresos	0,00	0,00	0,00
Capítulo IV Transferencias Corrientes	344.488,54	397.414,28	741.902,82
Capítulo V Ingresos Patrimoniales	30.000,00	0,00	30.000,00
Capítulo VI Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00
Capítulo VII Transferencias de Capital	0,00	64.952,30	64.952,30
Capítulo VIII .. Activos Financieros	0,00	12,02	12,02
Capítulo IX Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	374.488,54	462.378,60	836.867,14

Cádiz, a 18 de agosto de 2005. EL PRESIDENTE. Fdo.: Felipe Márquez Mateo.

N° 8.989

VEJER DE LA FRONTERA EDICTO

Habiéndose aprobado por el Pleno Municipal de Catorce de Julio de dos mil cinco, el expediente de Modificación Presupuestaria por Suplemento de Créditos núm. 1, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 28 de Julio de 2005 (núm. 173), y no habiéndose presentado ninguna reclamación, se declara aprobado definitivamente dicho expediente.

Y en cumplimiento del Art. 38 del R. D. 500/1990, de 20 de Abril, se publica el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS

ALTAS

322/627.00" PROYECTOS PRODER Y LEADER PLUS	11.708,50 Euros
APORTACIÓN MUNICIPAL"	5.347,98 Euros
452/611.46 "PLAN DE MEJORAS INSTALACIONES DEPORTIVAS. APORTACIÓN MUNICIPAL	10.958,56 Euros
TOTAL	22.667,06 Euros
BAJAS	
432/611.00" INFRAESTRUCTURAS CALLES Y JARDINES".	11.919,08 Euros
432/623.31" MAQUINARIAS SERVICIOS MULTIPLES"	5.347,98 Euros
451/623.32" ADQUISICIÓN INSTRUMENTOS MUSICALES"	2.400,00 Euros
531/680.30" ADQUISICIÓN BIENES SEMOVIENTES"	3.000,00 Euros
TOTAL	22.667,06 Euros

Lo que se hace público en cumplimiento a lo establecido en el real Decreto Ley 2/2004, de 5 de Abril Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Vejer de la Frontera a Dieciocho de Agosto de dos mil cinco. EL ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo.: Antonio J. Verdú Tello. N° 8.991

ALCALA DEL VALLE ANUNCIO

Para hacer constar que por Decreto de la Alcaldía de fecha diecinueve de Agosto de dos mil cinco se ha resuelto lo siguiente:

Primer.- Delegar en el Primer Teniente de Alcalde D. Tomás Carnero González, todas las funciones de esta Alcaldía durante su ausencia desde los días 22 al 28 de Agosto ambos inclusive.

Segundo.- Que se notifique la presente Resolución al Primer Teniente de Alcalde D. Tomás Carnero González.

Tercero.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la provincia y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Alcalá del Valle a 19 de Agosto de 2.005. EL ALCALDE. Fdo.: Antonio Rivera Guerrero. N° 8.997

ALGECIRAS EDICTO

DON TOMAS HERRERA HORMIGO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCELENTE SIMO AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (CADIZ) HAGO SABER: Que aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 1 de agosto del corriente año, se exponen al público para reclamaciones por el plazo de QUINCE DIAS HABILES, en la Intervención de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento, a partir del día siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, el siguiente expediente:

- Expediente nº 4 de Transferencia de Crédito dentro del Presupuesto de la Corporación del ejercicio económico de 2005.Limpieza.

Lo que se hace público para general conocimiento. Algeciras, 18 de agosto de 2005. EL ALCALDE. Fdo.: Tomás Herrera Hormigo. N° 8.998

MEDINA SIDONIA ANUNCIO

Con fecha 22 de agosto de 2.005 esta Alcaldía ha dictado un Decreto, cuya parte dispositiva se inserta a continuación para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre.

'Primer.- Delegar la totalidad de las funciones de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde, Don Rafael González Estudillo, desde el día 30 de agosto al día 6 de septiembre de 2005, ambos incluidos, debido a mi ausencia del Término Municipal.

Segundo.- Notificar el contenido del presente Decreto al Primer Teniente de Alcalde y publicar su contenido en el Tablón de Anuncios de la Corporación y Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre.

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre.'

En Medina Sidonia, a 22 de agosto de 2005. EL ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo.: Francisco Carrera Castillo. N° 9.003

ALCALA DEL VALLE ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía número 41/2.005 de fecha 10 de Agosto de 2.005, ha sido nombrado D. Francisco Moreno Rivera, con D.N.I.25.588.753-B, personal Laboral Fijo de este Excmo. Ayuntamiento, para cubrir en propiedad una plaza de Peón de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos vacante en este Excmo. Ayuntamiento, una vez finalizado el proceso de selección.

En Alcalá del Valle a 22 de Agosto de 2.005. EL ALCALDE EN FUNCIONES, Fdo.: Tomás Carnero González. N° 9.014

TARIFA OFICINA 4^a

DOCUMENTO DE RECTIFICACION

Advertido error en el texto del edicto de ésta Alcaldía de fecha 1 de agosto de los corrientes, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el día 11 de agosto de 2005, con el número 8.644, procedese a su rectificación, donde dice:" (...) a partir de su